

974-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las quince horas con cuarenta y nueve minutos del primero de junio de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en los distritos y movimientos sectoriales del cantón VAZQUEZ DE CORONADO de la provincia de SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido LIBERACION NACIONAL celebró el día dos de abril de dos mil diecisiete, las asambleas distritales en el cantón VAZQUEZ DE CORONADO de la provincia de SAN JOSE, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Asimismo, acreditó las designaciones de los nombramientos de los representantes de los movimientos sectoriales de las Mujeres Liberacionistas, Juventud Liberacionista, Cooperativo y de los Trabajadores Liberacionistas. La conformación de estructuras del partido de cita, quedaron integradas según se indica:

SAN JOSE VAZQUEZ DE CORONADO

MOVIMIENTOS

PUESTO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
MUJERES	106380929	AURORA RODRIGUEZ BARBOZA
JUVENTUD	115830795	MARCO ANTONIO FERRETO RODRIGUEZ
COOPERATIVO	114010185	MARIANA DE LOS ANGELES FALLAS ZUÑIGA
TRABAJADORES	104500946	FERNANDO ENRIQUE HERRERA GOMEZ

DISTRITO SAN ISIDRO

COMITE EJECUTIVO

PUESTO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	105340009	CARLOS ENRIQUE ROJAS MORALES
SECRETARIO PROPIETARIO	105090933	IVETTE IDALUZ MORA VARGAS
TESORERO PROPIETARIO	107530792	GUY BRAUTIGAM DE LA PAZ
PRESIDENTE SUPLENTE	114850208	NATHALIA MARIA BRICEÑO JIMENEZ
SECRETARIO SUPLENTE	109950519	IVAN FERNANDO BLANCO SANCHEZ
TESORERO SUPLENTE	111140689	MONICA SANCHEZ VIQUEZ

FISCAL

PUESTO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	104960621	JUAN ALFREDO GUDIÑO FERNANDEZ
FISCAL SUPLENTE	106800104	OLGA LIDIA GONZALEZ MORA

DELEGADOS

PUESTO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	103720240	ALCIDES CALVO JIMENEZ
TERRITORIAL	107530792	GUY BRAUTIGAM DE LA PAZ
TERRITORIAL	109950519	IVAN FERNANDO BLANCO SANCHEZ
TERRITORIAL	105090933	IVETTE IDALUZ MORA VARGAS
TERRITORIAL	107190866	YAMILET QUESADA ZUÑIGA

ADICIONAL	110230088	EDUARDO ALONSO GARNIER RODRIGUEZ
ADICIONAL	106760876	FLOR DE MARIA SALAZAR SEQUEIRA
ADICIONAL	901170622	LEONARDO DESANTI RODRIGUEZ ALVAREZ
ADICIONAL	114850208	NATHALIA MARIA BRICEÑO JIMENEZ

DISTRITO SAN RAFAEL

Inconsistencias: Se deniega el nombramiento de Kattia María Rodríguez Umaña, cédula de identidad número 109330628, designada como delegada territorial por presentar doble militancia al encontrarse acreditada como secretaria propietaria del comité ejecutivo superior del partido Demócrata (resolución DGRE-185-DRPP-2015 de las trece horas del veintinueve de octubre de dos mil quince).

DISTRITO DULCE NOMBRE DE JESUS

Inconsistencias: Pendiente de designar el comité ejecutivo y fiscalía propietarios y suplentes. Asimismo, se deniega el nombramiento de Olman Alvarado Zumbado, cédula de identidad número 105550776, designado como delegado territorial por presentar doble militancia al encontrarse acreditado como secretario suplente y delegado territorial del cantón de Vázquez de Coronado de la provincia de San José por el partido Alianza Patriótica (resolución 203-DRPP-2013 de las quince horas cincuenta minutos del catorce de junio de dos mil trece).

DISTRITO PATALILLO

COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	104380141	ROBERTO GERARDO CALVO MONESTEL
SECRETARIO PROPIETARIO	601550402	CROSTILDA MORALES GONZALEZ
TESORERO PROPIETARIO	115170460	JEISON GABRIEL CERDAS VEGA
PRESIDENTE SUPLENTE	103020593	ISABEL DE LA GOUBLAYE DE MENORVAL RODRIGUEZ
SECRETARIO SUPLENTE	105420984	JAVIER BERNAL ZUÑIGA ZUÑIGA
TESORERO SUPLENTE	116910588	MASIEL PATRICIA SOTO CAMACHO

FISCAL

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	107760697	MARIA GABRIELA CHACON MASIS
FISCAL SUPLENTE	102510844	VALENTIN QUIROS RODRIGUEZ

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	109910232	CARMEN MARIA VARGAS ESQUIVEL
TERRITORIAL	103020593	ISABEL DE LA GOUBLAYE DE MENORVAL RODRIGUEZ
TERRITORIAL	105420984	JAVIER BERNAL ZUÑIGA ZUÑIGA
TERRITORIAL	105690376	MICHELE TRAVIERO SEQUEIRA
TERRITORIAL	104380141	ROBERTO GERARDO CALVO MONESTEL
ADICIONAL	108820161	ARLETT VIVIANA CORTES FALLAS
ADICIONAL	114720537	CAROLINA GABRIELA TRAVIERO ULATE
ADICIONAL	108250945	GREIVIN ALBERTO MORA GOMEZ
ADICIONAL	113250418	MICHAEL GERARDO JIMENEZ HERRERA

DISTRITO CASCAJAL

Inconsistencias: Se deniegan los nombramientos de Susana Vargas Monge, cédula de identidad número 111900193 y Verónica Pamela Chavarría Rojas, cédula de identidad número 113780550, designadas como secretaria propietaria y delegada territorial, respectivamente,

por presentar doble militancia al encontrarse acreditadas la primera como tesorera y la segunda como presidenta ambas suplentes del cantón de Vázquez de Coronado de la provincia de San José con el partido De los Transportistas (resolución 073-DRPP-2013 de las quince horas veinticinco minutos del veintinueve de enero de dos mil trece).

En virtud de lo expuesto, el partido Liberación Nacional deberá tomar nota de las inconsistencias señaladas en los distritos de San Rafael, Dulce Nombre de Jesús y Cascajal, las cuales deberán ser subsanadas en el momento que considere oportuno.

Este Departamento toma nota de las designaciones realizadas y se le hace saber a la agrupación política que **no se autoriza la celebración de la asamblea cantonal** hasta tanto no realicen las subsanaciones pertinentes, esto con fundamento en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/ovch

C.: Expediente Partido LIBERACION NACIONAL

Área de Registro de Asambleas

Ref., No.: 6454, 6533-2017